

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría Distrital de Movilidad requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que dé cumplimiento al siguiente objeto contractual **“BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA REDACCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS; ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA, RECEPCIONADOS POR LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD Y ADELANTAR LAS DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y LAS SUBDIRECCIONES A CARGO.”**

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión objeto de esta certificación es el siguiente:

- **Título de Pregrado en derecho.**
- **Tarjeta profesional Vigente**
- **Más de un (1) año de experiencia profesional**

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (títulos de formación académica y experiencia) y lo señalado en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, se procedió a verificar los documentos allegados por el (la) señor (a), **DIANA MARCELA HUERFANO BENAVIDEZ** mayor de edad, con cédula de ciudadanía No **1069724561**, con nombre identitario (no aplica), constatándose lo siguiente:

1. Que de acuerdo con los documentos aportados el(la) referenciado(a) cuenta con la experiencia requerida en el perfil de los estudios previos tendientes a la suscripción del contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión fuente de esta certificación.
2. Que el (la) citado(a) señor(a) cumple con el perfil solicitado, los estudios exigidos, de acuerdo con lo indicado en la copia del diploma aportado y/o acta de grado y las certificaciones entregadas.

Que, de conformidad con lo señalado anteriormente, el(la) citado(a) señor(a) cumple con el perfil solicitado, por lo anterior, se puede determinar que es idóneo(a) para el perfil exigido.

Dado en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
Ordenador del Gasto

Aprobó: **Giovanny Andrés García Rodríguez - Director de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte** Revisó
Adriana Carolina López Quintero Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía

Proyectó: **Oliver Diaz Marroquin- Subdirección de Control, e Investigaciones al Transporte Publico** 